ANEXO N° 5

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LAS TERRAZAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD."

Para lo cual se describen a continuación los elementos necesarios a tener en cuenta para la ejecución del contrato:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades se desarrollarán en:

ID	PREDIO	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	CENTRO DISTRITAL DE SALUD	CL 13 # 32-39, KR 33 # 12-90	BOGOTÁ

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR.

Las actividades mínimas determinadas para la ejecución del contrato son las siguientes:

Actividades Mínimas:

La recepción se realizará por cada entrega parcial, mediante acta de recibo parcial suscrita por el supervisor.

a) Suministrar las mesas, sillas, sillas tipo cubo y parasoles de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico.

b) Realizar el cargue, transporte, descargue y entrega de los elementos en el lugar definido por la Entidad, garantizando que lleguen en condiciones óptimas, sin daños, deterioros, faltantes o defectos.

c) Para los parasoles, realizar previamente al despacho el ensamblaje completo de cada elemento con sus componentes propios, de manera que sean entregados totalmente armados, autosoportables y listos para su uso, sin requerir actividades adicionales de armado por parte de la Entidad. La entrega de los parasoles no implica actividades de instalación, fijación, anclaje, perforación, obra civil o intervención sobre la infraestructura física de la Entidad.

d) Verificar, previo a la entrega, las cantidades, dimensiones, materiales, acabados, componentes y demás características de los elementos, de conformidad con las especificaciones técnicas.

e) Entregar los elementos nuevos, de primera calidad y en perfecto estado, libres de fisuras, deformaciones, golpes, astillas, bordes cortantes, oxidación, manchas o defectos de fabricación.

f) Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, los elementos que presenten daños, defectos de fabricación o que no correspondan a las especificaciones técnicas establecidas.

g) Entregar las fichas técnicas, manuales de uso y mantenimiento, garantías y demás documentos suministrados por el fabricante, cuando aplique.

h) Retirar los empaques y residuos propios del suministro y entrega, dejando los espacios en condiciones adecuadas.

NOTA GENERAL: Las actividades anteriores son las mínimas requeridas para cumplir el objeto contractual. El contratista deberá incluir todas las actividades, medios de transporte, personal, materiales, equipos y demás costos directos e indirectos necesarios para realizar el suministro y entrega de los elementos en las condiciones técnicas establecidas. El presente proceso corresponde exclusivamente al suministro y entrega de los bienes; no contempla actividades de instalación, fijación o anclaje por parte del contratista. Los parasoles deberán ser entregados completamente armados y con base independiente, sin requerir perforaciones, anclajes ni fijaciones permanentes al piso o a la infraestructura existente.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

4. ENTREGA

El contratista podrá realizar dos (2) entregas parciales de los elementos objeto del contrato, de acuerdo con la programación establecida en el cronograma de ejecución presentado al supervisor. Cada entrega deberá incluir las cantidades y elementos previamente coordinados con la supervisión, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad establecidas. La recepción de cada entrega estará sujeta a la verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará mediante dos (2) pagos parciales, correspondientes a dos (2) entregas parciales de los bienes objeto del contrato, de la siguiente manera:

Primer pago:

Equivalente al valor de los bienes efectivamente entregados en la primera entrega, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, certificación de ingreso al Almacén de la Secretaría Distrital de Salud, suscripción del correspondiente formato de recepción técnica y presentación de la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y demás soportes requeridos, siempre que se cuente con el respectivo PAC.

Segundo y último pago:

Equivalente al valor de los bienes efectivamente entregados en la segunda entrega, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, certificación de ingreso al Almacén de la Secretaría Distrital de Salud, suscripción del correspondiente formato de recepción técnica, presentación de la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar y acreditación del cumplimiento total de las obligaciones contractuales. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y demás soportes requeridos, siempre que se cuente con el respectivo PAC.

MEDIOS TÉCNICOS Y HERRAMIENTAS.

El suministro para contratar incluye todos los medios técnicos requeridos y, en especial, las herramientas, equipos, transporte, personal, elementos de protección y demás recursos necesarios para la fabricación cuando corresponda, armado previo de los parasoles, cargue, descargue, manipulación y entrega de los bienes objeto del proceso.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CONDICIONES TÉCNICAS	REFERENCIA
1	Suministro de mesa en madera plástica	Unidad	48	Mesa circular fabricada en madera plástica, con diámetro de 0,80 m (80 cm) y altura de 74 cm. Deberá contar con perforación central para sombrilla, compatible con el elemento definido por la Entidad. Estructura estable, resistente y adecuada para uso en espacios exteriores. Superficie con acabado uniforme, de fácil limpieza y mantenimiento, libre de fisuras, deformaciones, bordes cortantes, golpes o defectos de fabricación. Incluye suministro, transporte, cargue, descargue y entrega a satisfacción.	Según Anexo Técnico
2	Suministro de silla en madera plástica con espaldar	Unidad	192	Silla fabricada en madera plástica, con espaldar, ancho de 43 cm, altura total de 90 cm y profundidad de 55 cm. Estructura estable, resistente y adecuada para uso en espacios exteriores, proporcionando condiciones de seguridad y comodidad. El espaldar deberá estar integrado a	Según Anexo Técnico

				la estructura y garantizar adecuado soporte para la espalda. Acabado uniforme y superficies libres de fisuras, deformaciones, astillas, bordes cortantes, golpes o defectos de fabricación. Incluye suministro, transporte, cargue, descargue y entrega a satisfacción.	
3	Suministro de silla tipo cubo en madera plástica	Unidad	20	Silla tipo cubo fabricada en madera plástica, con dimensiones de 0,46 m de alto, 0,40 m de ancho y 0,40 m de largo. Estructura estable, resistente y adecuada para uso en espacios exteriores. Acabado uniforme, fácil limpieza y mantenimiento, libre de fisuras, deformaciones, astillas, bordes cortantes, golpes o defectos de fabricación. Elemento nuevo y de primera calidad. Incluye suministro, transporte, cargue, descargue y entrega a satisfacción.	Según Anexo Técnico
4	Suministro de parasol industrial para uso exterior	Unidad	48	Suministro de parasol industrial para uso exterior, completo, con estructura metálica, cubierta de alta resistencia, sistema de apertura y cierre, base, herrajes y accesorios necesarios para su correcta y funcionamiento. Elemento nuevo, de uso exterior, resistente a radiación UV e intemperie; estructura con protección anticorrosiva; cubierta de alta resistencia; sistema de apertura y cierre funcional; base que garantice estabilidad; incluye transporte, armado, nivelación, limpieza y puesta en servicio.	Según Anexo Técnico

6. CARACTERÍSTICAS GENERALES

• Los bienes deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir integralmente con las características, dimensiones, materiales, cantidades y condiciones técnicas establecidas en el presente Anexo Técnico.

• El contratista será responsable por la adecuada protección de los elementos durante el transporte y manipulación, hasta su entrega a satisfacción de la Entidad.

• Los elementos deberán corresponder a las referencias, materiales y acabados ofertados y aceptados por la Entidad. No se admitirán sustituciones sin autorización previa de la supervisión.

• Para los parasoles, el contratista deberá entregar el conjunto completamente armado, incluyendo estructura, cubierta, base, herrajes y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, sin que esto implique instalación o anclaje en las terrazas.

• Las garantías ofrecidas deberán ser por un término mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes por parte de la Entidad. Estas deberán cubrir los defectos de fabricación, fallas en los materiales, acabados y demás condiciones que afecten la calidad y el correcto funcionamiento de los elementos suministrados, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta aceptada. Durante este periodo, el contratista deberá realizar las reparaciones o reemplazos a que haya lugar, sin costo adicional para la Entidad.

7. RECIBO DE LOS ELEMENTOS

La recepción de los elementos se realizará mediante verificación física y documental por parte del supervisor, quien comprobará las cantidades, dimensiones, materiales, acabados, condiciones de calidad y demás especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico. Los elementos que no cumplan con las condiciones requeridas deberán ser reemplazados por el contratista sin costo adicional para la Entidad.

NOTA 1: El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato las condiciones técnicas y de calidad ofertadas y aceptadas por la Entidad.

NOTA 2: Los costos de transporte, cargue, descargue, manipulación, embalaje, seguros, garantías, impuestos, contribuciones y demás costos directos e indirectos asociados al suministro y entrega de los bienes deberán estar incluidos en el valor ofertado.

NOTA 3: El presente proceso corresponde exclusivamente al suministro y entrega de los bienes. No se contempla instalación, fijación o anclaje por parte del contratista.

Elaboró: Laura Victoria Herrera – Arquitecta Dirección Administrativa 